

**Bases y Condiciones de la Promoción**  
**"Gana hasta 5000 tenpesos con Tenpo en verano PDC"**

**PRIMERO: ¿Quién organiza?**

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5 (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

**SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años, y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. ("Cuenta Tenpo");
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo ("Medios Oficiales"), informando de la Promoción; y
4. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, un pago de cuentas por un monto igual o superior a \$2.000, en la sección "*Pago de Cuentas*" de la App Tenpo.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

**TERCERO: ¿Cuál es la vigencia de la Promoción?**

- **Desde:** 00:01 horas del 8 de enero de 2024.
- **Hasta:** Hasta las 23:59 horas del 14 de enero de 2024 o hasta agotar el stock señalado en la cláusula Cuarta de estas Bases.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente.

**CUARTO: ¿Cuál es el beneficio ofrecido y su stock?**

- **Beneficio:** Cumplidos los requisitos de la cláusula Segunda, los Participantes podrán acceder a un beneficio en Tenpesos equivalente al 40% del pago de cuenta con un tope máximo de 5.000 Tenpesos.

- Alcanzado dicho monto no recibirá ningún otro beneficio bajo la presente Promoción ni será canjeable de otra forma.
- **Stock:** 10.000.000 de Tenpesos

**QUINTO: ¿Cuándo se entrega el Beneficio y cómo se comunica a los Participantes?**

- El abono del beneficio en Tenpesos se realizará en la Wallet Tenpo inmediatamente o en un plazo de 72 horas hábiles desde que se realizó la transacción. En el evento que dicho abono no se realice en el plazo máximo indicado previamente, favor contáctate con nosotros a través de nuestros canales de atención.
- Los Participantes beneficiados serán informados a través de Medios Oficiales.

**SEXTO: Plazo de reclamación.**

Para hacer reclamos sobre esta Promoción deberá contactarnos desde el término de su vigencia y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos.

**SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?**

- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años);
- Se excluye la participación de cuentas del segmento Business, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo en su calidad de persona natural.

**OCTAVO: Uso de Datos Personales.**

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los beneficios. Estos datos no serán puestos en conocimiento del público, salvo los necesarios para dar a conocer a los beneficiarios de la presente Promoción.

**NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.**

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por

cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios de la Promoción.

**DÉCIMO: Resolución De Controversias.**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez, ejecución u otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

**DÉCIMO PRIMERO: ¿Dónde se publican las bases legales?**

Las presentes Bases y sus modificaciones se publicarán en la página web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).

**DÉCIMO SEGUNDO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?**

Tenpo Technologies SpA.

## ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES Y CONDICIONES DE PROMOCIÓN

### “Gana hasta 5000 tenpesos con Tenpo en verano PDC”

**Tenpo Payments S.A.**, RUT N°76.967.692-9, y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”), con domicilio en Avenida Presidente Riesco 5711, oficina 804, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción “**Gana hasta 5000 tenpesos con Tenpo en verano PDC**”

#### **PRIMERO: Antecedentes.**

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción “**Gana hasta 5000 tenpesos con Tenpo en verano PDC**” (en adelante, también las “Bases”).

#### **SEGUNDO: Cambios a las Bases.**

1. Tenpo mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en la cláusula Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en modificar las Bases de la Promoción, según se indica a continuación.
2. Se modifica la cláusula segunda de la Bases denominada “¿Cuáles son los requisitos para ser Participante? Incluyendo como condición para ser participante, tener cargada la Misión respectiva en la App Tenpo del Participante, reemplazando el texto por el siguiente:

#### **“SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?**

1. Ser mayor de 18 años, y titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. (“Cuenta Tenpo”);
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Recibir una notificación vía correo electrónico o una notificación push a través de la App Tenpo (“Medios Oficiales”), informando de la Promoción;
4. Tener en su App Tenpo, cargada la Misión que consta en la presente Promoción;

5. Realizar, durante la vigencia de la Promoción, un pago de cuentas por un monto igual o superior a \$2.000, en la sección "Pago de Cuentas" de la App Tenpo.

*Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases."*

**TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.**

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir del **día 08 de enero de 2024**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el presente instrumento permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

**CUARTO: Publicación de la modificación.**

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, [www.tenpo.cl/bases](http://www.tenpo.cl/bases).